



08 MAR 2018

SALTA,

Expediente Nº 4402/99.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 2000 de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en FILOSOFÍA que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES, ratificado por Resolución CS Nº 024/01 y complementarias, Resoluciones CS Nros. 485/05, 226/11 y 460/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 1684/17, aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2000 de las Carreras de Profesorado en Filosofía y de Licenciatura en Filosofía, que incluyen las modificaciones aprobadas precedentemente.

Que dicho acto administrativo se emitió por requerimiento de Secretaría Administrativa, a los fines de dar cumplimiento a la normativa emanada de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, quien informó sobre la necesidad de contar con un cuadro con asignaturas y carga horaria total y parcial correspondiente a cada Título Universitario.

Que en tal sentido, la Escuela de Filosofía de la citada Facultad elaboró el Texto Ordenado de las citadas carreras, que corre agregado a fs. 214/237 de las actuaciones de referencia.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 015/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2º Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución 1684/2017 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual se aprueba los Planes de Estudios 2000 de las Carreras de PROFESORADO EN FILOSOFÍA y de LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, cuyos textos obran como ANEXO I y II de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica, Facultad de Humanidades y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I PLAN DE ESTUDIOS 2000 DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN FILOSOFÍA (Texto Ordenado)

1. Introducción

La elaboración del Plan de Estudios 2000 para la carrera de Profesorado en Filosofía se fundamenta en la necesidad de ajustarse a las nuevas normativas del Ministerio de Cultura y Educación, así como en la necesidad de adecuarse a nuevas circunstancias y cambios en la especialidad. La tarea se ha realizado en base a la experiencia adquirida a partir de la aplicación de los planes anteriores, al seguimiento a las nuevas normativas vigentes, a las recomendaciones formuladas por consultores externos, y a los acuerdos logrados en el seno de la Escuela de Filosofía.

La carrera de Profesorado en Filosofía es una carrera de grado de cinco años de duración con 30 espacios curriculares (asignaturas). Con el fin de completarla en cinco años, el alumno deberá cursar seis de estos espacios curriculares por año, aunque podrá cursar menos, según el régimen de alumnos regular, o más, hasta un máximo de ocho por año.

2. Título que se otorga

El título que se otorga es de Profesor en Filosofía.

3. Espacios curriculares

3.1. Bloque de asignaturas introductorias (3)

Está compuesto por tres asignaturas que se consideran necesarias para la iniciación de los estudios humanísticos.

- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Historia
- Introducción a la Literatura

3.2. Bloque de asignaturas básicas (16)

Está conformado por aquellas materias que se consideran fundamentales para los estudios de Filosofía. Se subdividen en dos clases: históricas y problemáticas.

3.2.1. Asignaturas de historia de la Filosofía (4)

- Historia de la Filosofía Antigua
- Historia de la Filosofía Medieval
- Historia de la Filosofía Moderna
- Historia de la Filosofía Contemporánea



RESOLUCIÓN CS N° 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3.2.2. Asignaturas de problemática filosófica (12)

- Teoría y Práctica de la Argumentación
- Lógica
- Ética
- Estética
- Antropología Filosófica
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano
- Filosofía de la Historia
- Filosofía y Teoría Política
- Filosofía del Lenguaje
- Gnoseología
- Filosofía de la Ciencia
- Metafísica

3.3. Bloque de asignaturas pedagógicas (6)

- Teorías Psicológicas del Aprendizaje
- Didáctica General
- Psicología del Desarrollo
- Instituciones y Grupos
- Política Educacional Argentina
- Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza.

3.4. Bloque de asignaturas Complementarias (2)

- Psicología General
- Derecho Constitucional

3.5. Bloque de lenguas (3)

- Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana.
- Idioma Moderno. Niveles I y II.

El alumno deberá elegir entre los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués.



RESOLUCIÓN CS N° 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4. Cantidad de horas presenciales de los espacios curriculares

4.1. Bloque de asignaturas introductorias

- Introducción a la Filosofía: 112 horas
- Introducción a la Literatura: 90 horas
- Introducción a la Historia: 90 horas

4.2. Bloque de asignaturas básicas

- Cada una de las asignaturas de este bloque tendrá una carga de 112 horas.

4.3. Bloque de asignaturas pedagógicas

- Teorías Psicológicas del Aprendizaje: 85 horas
- Didáctica General: 85 horas
- Psicología del Desarrollo: 85 horas
- Instituciones y Grupos: 85 horas
- Política Educacional Argentina: 85 horas
- Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza: 224 horas

4.4. Bloque de asignaturas complementarias

- Psicología General: 85 horas
- Derecho Constitucional: 85 horas

4.5. Bloque de lenguas

- Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana: 90 horas
- Idioma Moderno. Nivel I : 100 horas
- Idioma Moderno. Nivel II: 75 horas

Año de Cursado	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
1er. Año	Introducción a la Filosofía	Anual	112 horas
	Introducción a la Historia	Anual	90 horas
	Introducción a la Literatura	Anual	90 horas
	Teoría y Práctica de la Argumentación	Anual	112 horas
	Lógica	Anual	112 horas
	Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana	Anual	90 horas
2do. Año	Historia de la Filosofía Antigua	Anual	112 horas
	Ética	Anual	112 horas
	Estética	Anual	112 horas
	Antropología Filosófica	Anual	112 horas



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

	Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Anual	112 horas
	Filosofía de la Historia	Anual	112 horas
3er. Año	Historia de la Filosofía Medieval	Anual	112 horas
	Filosofía y Teoría Política	Anual	112 horas
	Filosofía del Lenguaje	Anual	112 horas
	Idioma Moderno. Nivel I	(*)	100 horas
	Psicología General	(*)	85 horas
	Teorías psicológicas del aprendizaje	(*)	85 horas
	4to. año	Historia de la Filosofía Moderna	Anual
Gnoseología		Anual	112 horas
Filosofía de la Ciencia		Anual	112 horas
Idioma Moderno Nivel II		(*)	75 horas
Psicología del desarrollo		(*)	85 horas
Didáctica General		(*)	85 horas
5to. Año		Historia de la Filosofía Contemporánea	Anual
	Metafísica	Anual	112 horas
	Instituciones y Grupos	(*)	85 horas
	Política educacional argentina	(*)	85 horas
	Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza	(*)	224 horas
	Derecho Constitucional	(*)	85 horas
	TOTAL		3.168 horas.

(*) Cursado anual o cuatrimestral, según planificación anual

5. Cantidad total de horas presenciales

La cantidad total de horas presenciales para obtener el título de Profesor en Filosofía es de a 3.168 horas.

6. Contenidos mínimos de las asignaturas introductorias, básicas, pedagógicas, complementarias y de lenguas

En cada una de las áreas de la Filosofía hay gran diversidad de orientaciones teóricas y perspectivas metodológicas. El carácter reducido de los contenidos mínimos de las asignaturas filosóficas que se detallan a continuación brinda al docente, en el marco de la libertad de cátedra, la posibilidad de confeccionar un programa de acuerdo a su propia orientación y perspectiva filosófica.

6.1. Asignaturas introductorias

- Introducción a la Filosofía: Introducción al estudio de los grandes problemas filosóficos, desde sus orígenes a la actualidad.



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Introducción a la Literatura: Introducción al estudio de ciertos problemas literarios como la especificidad del discurso, la periodización canónica, los géneros literarios canónicos y la relación entre texto literario y cultura.
- Introducción a la Historia: Introducción al estudio del origen y desarrollo de la historia universal en sus grandes períodos.

6.2. Asignaturas básicas

- Historia de la Filosofía Antigua: Estudio de los principales momentos del pensamiento antiguo y sus representantes más significativos.
- Historia de la Filosofía Medieval: Estudio de las principales corrientes filosóficas del medioevo y sus representantes más destacados.
- Historia de la Filosofía Moderna: Estudio de las principales corrientes del pensamiento filosófico de la modernidad y sus representantes más significativos.
- Historia de la Filosofía Contemporánea: Estudio de las principales corrientes del pensamiento filosófico contemporáneo y sus representantes más destacados.
- Teoría y Práctica de la Argumentación: Estudio de los diversos tipos de argumentación, poniendo énfasis en los problemas que surgen en la práctica argumentativa.
- Lógica: Estudio de las estructuras formales del pensamiento.
- Ética: Estudio crítico de las teorías más importantes acerca de la moral.
- Estética: Reflexión filosófica acerca de los problemas del arte y análisis de las principales corrientes preocupadas en su esclarecimiento.
- Antropología Filosófica: Análisis de las principales sistematizaciones filosóficas acerca del hombre.
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano: Estudio crítico de las principales corrientes del pensamiento argentino y latinoamericano.
- Filosofía de la Historia: Análisis de las principales sistematizaciones filosóficas sobre el sentido y estructura de la historia, así como de los problemas del conocimiento histórico.
- Filosofía y Teoría Política: Reflexión crítica acerca de las principales teorías acerca de la política.
- Filosofía del Lenguaje: Estudio filosófico acerca de la naturaleza del lenguaje.
- Gnoseología: Estudio de las más importantes concepciones filosóficas acerca del conocimiento.
- Filosofía de la Ciencia: Estudio de diversas concepciones filosóficas acerca de la ciencia
- Metafísica: Reflexión acerca de la problemática del ser y sus principales sistematizaciones filosóficas.



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

6.3. Asignaturas pedagógicas

- Teorías Psicológicas del Aprendizaje: Estudio de las teorías psicológicas del aprendizaje humano: asociacionismo, cognitivism, genética, procesamiento de la información. Implicaciones didácticas.
- Didáctica General: Estudio del proceso de la enseñanza: sujetos y contextos. Situaciones pedagógico-didácticas en instituciones educativas. Los ámbitos pre, inter y post-acción. Marcos curriculares.
- Psicología del Desarrollo: Análisis histórico del fenómeno de la pubertad. Adolescencia y educación: análisis de los vínculos de los docentes y alumnos, de los alumnos entre sí y con las instituciones.
- Instituciones y Grupos: Estudio de las instituciones educativas en su dinámica interna y en relación con diferentes escenarios sociales. Análisis del conflicto institucional. Historia, cultura e identidad institucional.
- Política Educativa Argentina: Estudio de las teorías sobre el Estado y análisis de los procesos políticos. Las políticas educativas en la historia argentina contemporánea. Los cambios mundiales que influyen en las políticas educativas.
- Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza: Tematización acerca de las estrategias didácticas y metodológicas de la enseñanza de la Filosofía en la EGB 3 y la Educación Polimodal, en el marco de los diseños curriculares, de acuerdo a las pautas de la reforma educativa, con un enfoque descriptivo, evaluativo y crítico.

6.4. Asignaturas complementarias

- Psicología General: Estudio del surgimiento de las teorías y sistemas contemporáneos en Psicología. El paradigma cognitivista. Situación epistemológica de la disciplina.
- Derecho Constitucional: Estudio del origen y evolución del Derecho Constitucional. Su metodología. Tipos de constitución. La Constitución Nacional. Las formas de participación democrática. El régimen federal. Declaraciones, derechos y garantías. Los poderes del Estado.

6.5. Asignaturas de lenguas

- Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana: Comprensión y producción de textos como procesos comunicativos. Procesos cognitivos implicados en la comprensión/producción textual en relación con el texto científico - académico. Estrategias de lectura. Búsqueda de información, planificación y construcción del texto, revisión, re-escritura, evaluación.
- Idioma Moderno. Niveles I y II: Comprensión de textos escritos en idioma Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués, teniendo en cuenta los aspectos formal, enunciativo y lingüístico. Reconocimiento del tipo secuencial del texto: expositivo, descriptivo, narrativo y



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

argumentativo, determinando los pasajes que expresan la secuencia dominante. Los diferentes prototipos de secuencias discursivas serán trabajados de acuerdo a la naturaleza composicional profundamente heterogénea de los textos.

7. Aspectos especiales referidos a la metodología de enseñanza

En el marco de la libertad de cátedra, el docente a cargo del dictado de un espacio curricular fijará su propia metodología de enseñanza de acuerdo a los objetivos señalados en el programa, a la índole de los contenidos que se impartan, a las características de los alumnos, y a la reglamentación vigente en la Facultad.

8. Sistema de evaluación

En el marco de la libertad de cátedra, el docente a cargo del dictado de un espacio curricular propondrá su sistema de evaluación, el que deberá ajustarse a la reglamentación vigente sobre regularización y aprobación de espacios curriculares, y ser aprobado por las autoridades de la Facultad.

9. Régimen de correlatividades

9.1. Para *cursar o rendir* los espacios curriculares de la columna izquierda el alumno deberá haber *regularizado o aprobado*, respectivamente, los correspondientes de la columna derecha.

• Introducción a la Filosofía	Sin correlativas
• Introducción a la Literatura	Sin correlativas
• Introducción a la Historia	Sin correlativas
• Historia de la Filosofía Antigua	Introducción a la Filosofía y C.P.T. ¹
• Historia de la Filosofía Medieval	Historia de la Filosofía Antigua
• Historia de la Filosofía Moderna	Historia de la Filosofía Medieval
• Historia de la Filosofía Contemporánea	Historia de la Filosofía Moderna
• Teoría y Práctica de la Argumentación	Sin correlativas
• Lógica	Sin correlativas
• Ética	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Estética	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Antropología Filosófica	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Filosofía de la Historia	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Filosofía y Teoría Política	Introducción a la Filosofía y C.P.T.

¹ La sigla "C.P.T." en los apartados 9.1. y 9.2. hace referencia a la asignatura *Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana*.
Expte. Nº 4402/99.-



RESOLUCIÓN CS N° 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- | | |
|--|--------------------------------------|
| • Filosofía del Lenguaje | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Gnoseología | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Filosofía de la Ciencia | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Metafísica | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Teorías Psicológicas del Aprendizaje | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Didáctica General | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Psicología del Desarrollo | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Instituciones y Grupos | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Política Educacional Argentina | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Psicología General | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana | Sin correlativas |

9.2. Para cursar o rendir los espacios curriculares de la columna izquierda el alumno deberá haber aprobado los correspondientes de la columna derecha.

Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza	Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T., y las siguientes asignaturas pedagógicas: Teorías Psicológicas del Aprendizaje. Didáctica General Psicología del Desarrollo, y las siguientes 10 (diez) asignaturas básicas: Historia de la Filosofía Antigua Historia de la Filosofía Medieval Historia de la Filosofía Moderna Teoría y Práctica de la Argumentación Lógica Ética Antropología Filosófica Filosofía y Teoría Política Gnoseología Filosofía de la Ciencia
Derecho Constitucional	Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T. y 5 asignaturas básicas.
Idioma Moderno. Nivel I	Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T. y 5 asignaturas básicas.
Idioma Moderno. Nivel II	Idioma Moderno. Nivel I



RESOLUCIÓN CS N° 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

10. Organización sugerida para el cursado de las asignaturas y seminarios

La organización que se presenta a continuación es sólo una de las posibles maneras en que los estudiantes, respetando las correlatividades señaladas, pueden cursar el plan de estudios.

- 1º Año
- Introducción a la Filosofía
 - Introducción a la Historia
 - Introducción a la Literatura
 - Teoría y Práctica de la Argumentación
 - Lógica
 - Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana
- 2º Año
- Historia de la Filosofía Antigua
 - Ética
 - Estética
 - Antropología Filosófica
 - Pensamiento Argentino y Latinoamericano
 - Filosofía de la Historia
- 3º Año
- Historia de la Filosofía Medieval
 - Filosofía y Teoría Política
 - Filosofía del Lenguaje Idioma
 - Moderno. Nivel I
 - Psicología General
 - Teorías psicológicas del aprendizaje
- 4º Año
- Historia de la Filosofía Moderna
 - Gnoseología
 - Filosofía de la Ciencia
 - Idioma Moderno. Nivel II
 - Didáctica General
 - Psicología del desarrollo
- 5º Año
- Historia de la Filosofía Contemporánea
 - Metafísica
 - Instituciones y Grupos
 - Política educativa argentina
 - Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza
 - Derecho Constitucional



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

11. Régimen de equivalencias

<i>Plan 2000</i>	<i>Plan 1992</i>
Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía
Introducción a la Historia	Introducción a la Historia
Introducción a la Literatura	Introducción a la Literatura
Historia de la Filosofía Antigua	Historia de la Filosofía Antigua
Historia de la Filosofía Medieval	Historia de la Filosofía Medieval
Historia de la Filosofía Moderna	Historia de la Filosofía Moderna
Historia de la Filosofía Contemporánea	Historia de la Filosofía Contemporánea
Teoría y Práctica de la Argumentación	Teoría y Práctica de la Argumentación
Lógica	Lógica
Ética	Ética
Estética	Estética
Antropología Filosófica	Antropología Filosófica
Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Pensamiento Argentino y Latinoamericano
Filosofía de la Historia	Filosofía de la Historia
Filosofía y Teoría Política	Filosofía Social y Política
Filosofía del Lenguaje	Filosofía del Lenguaje
Gnoseología	Gnoseología
Filosofía de la Ciencia	Filosofía de la Ciencia
Metafísica	Metafísica
Teorías Psicológicas del Aprendizaje	Teorías del Aprendizaje
Didáctica General	Didáctica General
Psicología del Desarrollo	Psicología del Adolescente y del Adulto
Instituciones y Grupos	<i>No tiene equivalencia</i>
Política Educacional Argentina	<i>No tiene equivalencia</i>
Comprensión y Producción de texto en Lengua Castellana	Idioma Nacional
Idioma Moderno. Nivel I	Idioma Moderno. Lectura Comprensiva Nivel I
Idioma Moderno. Nivel II	Idioma Moderno. Lectura Comprensiva Nivel II
Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza de la Filosofía	Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Filosofía
Psicología General	<i>No tiene equivalencia</i>
Derecho Constitucional	<i>No tiene equivalencia</i>



RESOLUCIÓN CS Nº 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

12. Fecha de extinción del plan de estudios 1992

Se fija como fecha de extinción del plan de estudios 1992 el 31 de julio de 2006.

13. Valor académico del título

El título de Profesor de Filosofía es un título de grado que permite continuar con estudios de posgrado - carreras de especialización, maestrías y doctorados-.

14. Alcances del título

El título de Profesor de Filosofía habilita para las siguientes funciones:

- a) Ejercer la Docencia en los Niveles de Enseñanza Media (E.G.B. 3 y Polimodal), Terciaria y Universitaria;
- b) Efectuar investigación en el área de su elección;
- c) Asesorar y orientar a instituciones y/o personas en tareas de su competencia;
- d) Integrar equipos de trabajo acerca de la problemática general filosófica, que tuviera relación con los problemas de la Cultura y Sociedad..

15. Perfil del egresado

El egresado de Profesor de Filosofía debe poseer un conocimiento básico de las grandes concepciones filosóficas que se han sucedido en la cultura occidental; debe además poseer capacidad crítica para descubrir y analizar los supuestos de los diversas problemas y teorías filosóficas; debe estar comprometido con la comunidad, y reflexionar sobre la realidad histórica y social con el fin de contribuir al fortalecimiento de la conciencia e identidad colectivas; y debe mostrar aptitud para ejercer con idoneidad la docencia en los niveles del sistema en los que se desempeñe.

16. Fundamentaciones académicas de las modificaciones al plan de estudios 1992

- Se deja de otorgar el título de Profesor para la Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía, pues este título carecería de incumbencia en el nuevo sistema educativo.
- Se reemplaza la asignatura *Filosofía Social y Política* por *Filosofía y Teoría Política*, porque esto abre un espacio para teorías políticas que no provienen del ámbito filosófico.
- Se introducen las asignaturas pedagógicas *Instituciones y Grupos* y *Política Educativa Argentina*, pues éstas brindan contenidos que, según las nuevas normativas del Ministerio de Cultura y Educación, deben estar presentes en las carreras de profesorado.
- Se introduce la asignatura complementaria *Psicología General*, porque brinda al graduado la posibilidad de hacerse cargo de la enseñanza de la totalidad de los contenidos del área Humanidades de la Educación Polimodal, en aquellas jurisdicciones donde esta área no se desagrega en asignaturas. El área Humanidades está integrada por contenidos filosóficos y psicológicos.



RESOLUCIÓN CS N° 044/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- Se introduce la asignatura complementaria *Derecho Constitucional*, porque brinda al graduado la posibilidad de hacerse cargo de la enseñanza de la totalidad de los contenidos del área Formación Ética y Ciudadana del tercer ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal, en aquellas jurisdicciones donde esta área no se desagrega en asignaturas. El área Formación Ética y Ciudadana está compuesta por contenidos de Ética, Teoría Política y Derecho Constitucional.
- Se quita el bloque de seis seminarios y/o materias de de especialización, debido a la introducción de nuevas asignaturas y a la necesidad de no aumentar la cantidad total de horas presenciales de la carrera.
- Se reemplaza el nombre "Idioma Nacional" por el de "Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana", pues éste expresa mejor el sentido de la asignatura así denominada.
- Se reemplaza el nombre "Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Filosofía" por el de "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza", porque éste expresa mejor el sentido de la asignatura así denominada.
- Se fija que la cantidad de horas presenciales de la asignatura pedagógica *Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza* sea el doble que la correspondiente a una asignatura básica, porque esa es la cantidad de horas que efectivamente requiere, y que de hecho lleva, el cursado de esta asignatura. La misma cuenta con una etapa teórico-práctica en la que se estudian los fundamentos de la didáctica filosófica, una etapa de observación de clases en distintos establecimientos de Educación General Básica, nivel 3, y de Educación Polimodal, de educación superior no-universitaria, o de regímenes especiales; y una etapa de práctica áulicas y elaboración de un informe final.
- Se aumenta la cantidad de horas presenciales de todos los espacios curriculares, a los fines de ajustarse a las nuevas normativas del Ministerio de Cultura y Educación.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

PLAN DE ESTUDIOS 2000 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FILOSOFIA (Texto Ordenado)

1. Introducción

La elaboración del Plan de Estudios 2000 para la carrera de Licenciatura en Filosofía se fundamenta en la necesidad de ajustarse a las nuevas normativas del Ministerio de Cultura y Educación, así como en la necesidad de adecuarse a nuevas circunstancias y cambios en la especialidad. La tarea se ha realizado en base a la experiencia adquirida a partir de la aplicación de los planes anteriores, al seguimiento de las nuevas normativas vigentes, a las recomendaciones formuladas por consultores externos, y a los acuerdos logrados en el seno de la Escuela de Filosofía.

La carrera de Licenciatura en Filosofía es una carrera de grado de cinco años de duración con 29 espacios curriculares (asignaturas y seminarios) y un trabajo final de tesis de licenciatura.

Con el fin de completarla en cinco años, el alumno deberá cursar seis de estos espacios curriculares por año, aunque podrá cursar menos, según el régimen de alumnos regular, o más, hasta un máximo de ocho por año.

2. Título que se otorga

El título que se otorga es de Licenciado en Filosofía.

3. Espacios curriculares

3.1. Bloque de asignaturas introductorias (3)

Está compuesto por tres asignaturas que se consideran necesarias para la iniciación de los estudios humanísticos.

- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Historia
- Introducción a la Literatura

3.2. Bloque de asignaturas básicas (16)

Está conformado por aquellas materias que se consideran fundamentales para los estudios de Filosofía. Se subdividen en dos clases: históricas y problemáticas.

3.2.1. Asignaturas de historia de la Filosofía (4)

- Historia de la Filosofía Antigua
- Historia de la Filosofía Medieval
- Historia de la Filosofía Moderna
- Historia de la Filosofía Contemporánea



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3.2.2. Asignaturas de problemática filosófica (12)

- Teoría y Práctica de la Argumentación
- Lógica
- Ética
- Estética
- Antropología Filosófica
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano
- Filosofía de la Historia
- Filosofía y Teoría Política
- Filosofía del Lenguaje
- Gnoseología
- Filosofía de la Ciencia
- Metafísica

3.3. Bloque de asignaturas complementarias (3)

Está integrado por tres materias de otras carreras que se dicten en la Facultad de Humanidades, o en otras facultades de la Universidad Nacional de Salta, o en otras universidades argentinas. El objetivo del bloque es profundizar en alguna rama de la Filosofía o realizar estudios en otras disciplinas con el objetivo de enriquecer la perspectiva filosófica.

- Area de estudios complementarios para Filosofía Clásica. Tres asignaturas entre las siguientes u otras similares, previo acuerdo de la Comisión Directiva de la Escuela: Griego I, Griego II, Latín I, Latín II, Historia Antigua, Historia Medieval, Cultura Clásica.
- Area de estudios complementarios para Filosofía Moderna y Contemporánea. Tres asignaturas entre las siguientes u otras similares, previo acuerdo de la Comisión Directiva de la Escuela: Historia Moderna, Historia Contemporánea, Literaturas Contemporáneas, Lingüística, Antropología Cultural, Sociología.
- Area de estudios complementarios para Filosofía de las Ciencias Formales. Tres asignaturas entre las siguientes u otras similares, previo acuerdo de la Comisión Directiva de la Escuela: Análisis Matemáticos, Álgebras, Geometrías, Historia de las Matemáticas, Historia de la Lógica.
- Area de estudios complementarios para Filosofía de las Ciencias Naturales. Tres asignaturas entre las siguientes u otras similares, previo acuerdo de la Comisión Directiva de la Escuela: Físicas, Químicas, Biologías, Astronomía, Historia de las Ciencias Naturales.
- Area de estudios complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales. Tres asignaturas entre las siguientes u otras similares, previo acuerdo de la Comisión Directiva de la Escuela: Antropología Cultural, Sociología, Lingüística, Psicologías, Economías, Geografías, Historia de las Ciencias Sociales, Historia del Arte, Semiótica.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Area de estudios complementarios para Filosofía Argentina y Americana. Tres asignaturas entre las siguientes u otras similares, previo acuerdo de la Comisión Directiva de la Escuela: Historia argentina, Historia de América, Literatura argentina, Literatura hispano- americana, Economía argentina, Sociología argentina.

El área de estudios complementarios es a elección del estudiante. También son a su elección las asignaturas dentro del área elegida. Sin embargo, no se admitirá cursar nuevamente asignaturas ya cursadas, ni cursar asignaturas correspondientes a un área diferente del área elegida. La elección del alumno deberá ser avalada por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía.

3.4. Bloque de seminarios de inicio a la investigación filosófica (3)

Está integrado por tres seminarios que apuntan a iniciar al estudiante en el ejercicio en la investigación y la redacción filosófica, desde un protocolo o una reseña hasta una monografía o una tesis. Los seminarios a cursar son a elección del estudiante. Sin embargo, no se admitirá cursar nuevamente seminarios ya cursados. La elección del alumno deberá ser avalada por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía.

3.5. Seminario de tesis

Corresponde a las reuniones específicas que el estudiante deberá mantener con su Director de Tesis para la elaboración de la Tesis de Licenciatura. El Director deberá presentar ante las autoridades de la Facultad, para su aprobación, un plan de actividades que incluya la metodología de trabajo, la cantidad y frecuencia de las reuniones, y el sistema de evaluación de este seminario. La elaboración de la Tesis deberá ajustarse al Reglamento de Tesis vigente en la Facultad.

3.6. Bloque de lenguas (3)

- Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana.
- Idioma Moderno. Niveles I y II.

El alumno deberá elegir entre los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués.

4. Cantidad de horas presenciales de los espacios curriculares

4.1. Bloque de asignaturas introductorias

- Introducción a la Filosofía: 112 horas
- Introducción a la Literatura: 90 horas
- Introducción a la Historia: 90 horas

4.2. Bloque de asignaturas básicas

- Cada una de las asignaturas de este bloque tendrá una carga de 112 horas.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4.3. Bloque de asignaturas complementarias

- Cada una de estas asignaturas tendrá una carga mínima de 75 horas. Todo el bloque deberá tener una carga no inferior a 225 horas.

4.4. Bloque de seminarios de inicio a la investigación filosófica

- Cada uno de estos seminarios tendrá una carga mínima de 30 horas. Todo el bloque deberá tener una carga mínima de 336 horas. O sea que este bloque puede cubrirse con tres seminarios de 112 horas cada uno o combinando un mayor número de seminarios de menor carga horaria pero que tengan un mínimo de 30 horas cada uno.

4.5. Seminario de tesis

- Tendrá una carga mínima de 112 horas.

4.6. Bloque de lenguas

- Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana: 90 horas.
- Idioma Moderno. Nivel I : 100 horas
- Idioma Moderno. Nivel II: 75 horas

Año de Cursado	Asignatura	Régimen	Carga Horaria
1er. Año	Introducción a la Filosofía	Anual	112 horas
	Introducción a la Historia	Anual	90 horas
	Introducción a la Literatura	Anual	90 horas
	Teoría y Práctica de la Argumentación	Anual	112 horas
	Lógica	Anual	112 horas
	Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana	Anual	90 horas
2do. Año	Historia de la Filosofía Antigua	Anual	112 horas
	Ética	Anual	112 horas
	Estética	Anual	112 horas
	Antropología Filosófica	Anual	112 horas
	Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Anual	112 horas
	Filosofía de la Historia	Anual	112 horas
3er. Año	Historia de la Filosofía Medieval	Anual	112 horas
	Filosofía y Teoría Política	Anual	112 horas
	Filosofía del Lenguaje	Anual	112 horas
	Idioma Moderno. Nivel I	(**)	100 horas
	Asignatura Complementaria I	(**)	75 horas
	Seminario de inicio a la investigación filosófica I	(**)	112 horas



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4to. año	Historia de la Filosofía Moderna	Anual	112 horas
	Gnoseología	Anual	112 horas
	Filosofía de la Ciencia	Anual	112 horas
	Idioma Moderno Nivel II	(**)	75 horas
	Asignatura Complementaria II	(**)	75 horas
	Seminario de inicio a la investigación filosófica II		112 horas
5to. Año	Historia de la Filosofía Contemporánea	Anual	112 horas
	Metafísica	Anual	112 horas
	Asignatura Complementaria III	(**)	75 horas
	Seminario de inicio a la investigación filosófica III	(**)	112 horas
	Seminario de Tesis	(**)	112 horas
	TOTAL		3.022 horas.

(**) Cursado anual o cuatrimestral, según la planificación anual

5. Cantidad total de horas presenciales

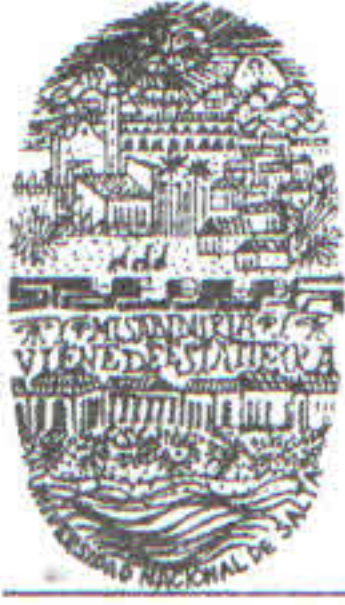
La cantidad total de horas presenciales para obtener el título de Licenciado en Filosofía es de 3.022 horas.

6. Contenidos mínimos de las asignaturas introductorias, básicas y de lenguas

En cada una de las áreas de la Filosofía hay gran diversidad de orientaciones teóricas y perspectivas metodológicas. El carácter reducido de los contenidos mínimos de las asignaturas filosóficas que se detallan a continuación brinda al docente, en el marco de la libertad de cátedra, la posibilidad de confeccionar un programa de acuerdo a su propia orientación y perspectiva filosófica.

6.1. Asignaturas introductorias

- Introducción a la Filosofía: Introducción al estudio de los grandes problemas filosóficos, desde sus orígenes a la actualidad.
- Introducción a la Literatura: Introducción a ciertos problemas de los estudios literarios como la especificidad del discurso, la periodización canónica, los géneros literarios canónicos y la relación entre texto literario y cultura.
- Introducción a la Historia: Introducción al estudio del origen y desarrollo de la historia universal en sus grandes períodos.



6.2. Asignaturas básicas

- Historia de la Filosofía Antigua: Estudio de los principales momentos del pensamiento antiguo y sus representantes más significativos.
- Historia de la Filosofía Medieval: Estudio de las principales corrientes filosóficas del medioevo y sus representantes más destacados.
- Historia de la Filosofía Moderna: Estudio de las principales corrientes del pensamiento filosófico de la modernidad y sus representantes más significativos.
- Historia de la Filosofía Contemporánea: Estudio de las principales corrientes del pensamiento filosófico contemporáneo y sus representantes más destacados.
- Teoría y Práctica de la Argumentación: Estudio de los diversos tipos de argumentación, poniendo énfasis en los problemas que surgen en la práctica argumentativa.
- Lógica: Estudio de las estructuras formales del pensamiento.
- Ética: Estudio crítico de las teorías más importantes acerca de la moral.
- Estética: Reflexión filosófica acerca de los problemas del arte y análisis de las principales corrientes preocupadas en su esclarecimiento.
- Antropología Filosófica: Análisis de las principales sistematizaciones filosóficas acerca del hombre.
- Pensamiento Argentino y Latinoamericano: Estudio crítico de las principales corrientes del pensamiento argentino y latinoamericano.
- Filosofía de la Historia: Análisis de las principales sistematizaciones filosóficas sobre el sentido y estructura de la historia, así como de los problemas del conocimiento histórico.
- Filosofía y Teoría Política: Reflexión crítica acerca de las principales teorías acerca de la política.
- Filosofía del Lenguaje: Estudio filosófico acerca de la naturaleza del lenguaje.
- Gnoseología: Estudio de las más importantes concepciones filosóficas acerca del conocimiento.
- Filosofía de la Ciencia: Estudio de diversas concepciones filosóficas acerca de la ciencia.
- Metafísica: Reflexión acerca de la problemática del ser y sus principales sistematizaciones filosóficas.

6.3 Asignaturas de lenguas

- Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana: Comprensión y producción de textos como procesos comunicativos. Procesos cognitivos implicados en la comprensión/producción textual en relación con el texto científico - académico. Estrategias de lectura. Búsqueda de información, planificación y construcción del texto, revisión, re-escritura, evaluación.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Idioma Moderno. Niveles I y II: Comprensión de textos escritos en idioma Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués, teniendo en cuenta los aspectos formal, enunciativo y lingüístico. Reconocimiento del tipo secuencial del texto: expositivo, descriptivo, narrativo y argumentativo, determinando los pasajes que expresan la secuencia dominante. Los diferentes prototipos de secuencias discursivas serán trabajados de acuerdo a la naturaleza composicional profundamente heterogénea de los textos.

7. Aspectos especiales referidos a la metodología de enseñanza

En el marco de la libertad de cátedra, el docente a cargo del dictado de un espacio curricular fijará su propia metodología de enseñanza de acuerdo a los objetivos señalados en el programa, a la índole de los contenidos que se impartan, a las características de los alumnos, y a la reglamentación vigente en la Facultad.

8. Sistema de evaluación

En el marco de la libertad de cátedra, el docente a cargo del dictado de un espacio curricular propondrá su sistema de evaluación, el que deberá ajustarse a la reglamentación vigente sobre regularización y aprobación de espacios curriculares, y ser aprobado por las autoridades de la Facultad.

9. Régimen de correlatividades

9.1. Para *cursar o rendir* los espacios curriculares de la columna izquierda el alumno deberá haber *regularizado o aprobado*, respectivamente, los correspondientes de la columna derecha.

• Introducción a la Filosofía	Sin correlativas
• Introducción a la Literatura	Sin correlativas
• Introducción a la Historia	Sin correlativas
• Historia de la Filosofía Antigua	Introducción a la Filosofía y C.P.T. (*)
• Historia de la Filosofía Medieval	Historia de la Filosofía Antigua
• Historia de la Filosofía Moderna	Historia de la Filosofía Medieval
• Historia de la Filosofía Contemporánea	Historia de la Filosofía Moderna
• Teoría y Práctica de la Argumentación	Sin correlativas
• Lógica	Sin correlativas
• Ética	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Estética	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Antropología Filosófica	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Filosofía de la Historia	Introducción a la Filosofía y C.P.T.
• Filosofía y Teoría Política	Introducción a la Filosofía y C.P.T.



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- | | |
|--|--------------------------------------|
| • Filosofía del Lenguaje | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Gnoseología | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Filosofía de la Ciencia | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Metafísica | Introducción a la Filosofía y C.P.T. |
| • Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana | Sin correlativas |

(*) La sigla "C.P.T." en los apartados 9.1. y 9.2. hace referencia a la asignatura *Comprensión y Producción de Texto Escrito en Lengua Castellana*.

9.2. Para *cursar o rendir* los espacios curriculares de la columna izquierda el alumno deberá haber *aprobado* los correspondientes de la columna derecha.

- | | |
|--|--|
| • Asignaturas complementarias | Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T y 5 asignaturas Básicas |
| • Seminarios de inicio a la investigación filosófica | Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T. y 5 asignaturas básicas. |
| • Idioma Moderno. Nivel I | Las 3 asignaturas introductorias, C.P.T. y 5 asignaturas básicas. |
| • Idioma Moderno. Nivel II | Idioma Moderno. Nivel I |
| • Seminario de tesis | Una asignatura complementaria, un seminario de inicio a la investigación filosófica, e Idioma Moderno. Nivel I |

10. Organización sugerida para el cursado de las asignaturas y seminarios

La organización que se presenta a continuación es sólo una de las posibles maneras en que los estudiantes, respetando las correlatividades señaladas, pueden cursar el plan de estudios.

1º Año Introducción a la Filosofía
Introducción a la Historia
Introducción a la Literatura
Teoría y Práctica de la Argumentación
Lógica
Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana

2º Año Historia de la Filosofía Antigua
Ética
Estética
Antropología Filosófica
Pensamiento Argentino y Latinoamericano
Filosofía de la Historia



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3º Año Historia de la Filosofía Medieval
Filosofía y Teoría Política
Filosofía del Lenguaje
Idioma Moderno. Nivel I
Asignatura Complementaria I
Seminario de inicio a la investigación filosófica I

4º Año Historia de la Filosofía Moderna
Gnoseología
Filosofía de la Ciencia
Idioma Moderno. Nivel II
Asignatura Complementaria II
Seminario de inicio a la investigación filosófica II

5º Año Historia de la Filosofía Contemporánea
Metafísica
Asignatura Complementaria III
Seminario de inicio a la investigación filosófica III
Seminario de Tesis

11. Régimen de equivalencias

<i>Plan 2000</i>	<i>Plan 1992</i>
Introducción a la Filosofía	Introducción a la Filosofía
Introducción a la Historia	Introducción a la Historia
Introducción a la Literatura	Introducción a la Literatura
Historia de la Filosofía Antigua	Historia de la Filosofía Antigua
Historia de la Filosofía Medieval	Historia de la Filosofía Medieval
Historia de la Filosofía Moderna	Historia de la Filosofía Moderna
Historia de la Filosofía Contemporánea	Historia de la Filosofía Contemporánea
Teoría y Práctica de la Argumentación	Teoría y Práctica de la Argumentación
Lógica	Lógica
Ética	Ética
Estética	Estética
Antropología Filosófica	Antropología Filosófica
Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Pensamiento Argentino y Latinoamericano
Filosofía de la Historia	Filosofía de la Historia
Filosofía y Teoría Política	Filosofía Social y Política



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Filosofía del Lenguaje	Filosofía del Lenguaje
Gnoseología	Gnoseología
Filosofía de la Ciencia	Filosofía de la Ciencia
Metafísica	Metafísica
Comprensión y Producción de texto en Lengua Castellana	Idioma Nacional
Idioma Moderno. Nivel I	Idioma Moderno. Lectura Comprensiva Nivel I
Idioma Moderno. Nivel II	Idioma Moderno. Lectura Comprensiva Nivel II
Asignaturas complementarias	Materias de Especialización
Seminario de inicio a la investigación filosófica	Seminarios
Seminario de Tesis	<i>No tiene equivalencia</i>

12. Fecha de extinción del plan de estudios 1992

Se fija como fecha de extinción del plan de estudios 1992 el 31 de julio de 2006.

13. Valor académico del título

El título de Licenciado en Filosofía es un título de grado que permite continuar con estudios de posgrado - carreras de especialización, maestrías y doctorados-.

14. Alcances del título

El título de Licenciado en Filosofía habilita para las siguientes funciones:

- a) Realizar investigación en general;
- b) Ejercer la Docencia Universitaria;
- c) Asesora y orientar a instituciones y/o personas en áreas de su especialización;
- d) Integrar equipos de trabajo acerca de la problemática general filosófica, que tuviera relación con los problemas de la Cultura y la Sociedad.

15. Perfil del egresado


El egresado de Licenciado en Filosofía debe poseer un conocimiento básico de las grandes concepciones filosóficas que se han sucedido en la cultura occidental; debe además poseer capacidad crítica para descubrir y analizar los supuestos de los diversas problemas y teorías filosóficas; debe estar comprometido con la comunidad, y reflexionar sobre la realidad histórica y social con el finde contribuir al fortalecimiento de la conciencia e identidad colectivas; y debe demostrar aptitud para la investigación y realización de trabajos filosóficos originales.



16. Fundamentaciones académicas de las modificaciones al plan de estudios

1992

- Se reemplaza la asignatura *Filosofía Política y Social* por *Filosofía y Teoría Política*, porque esto abre un espacio para teorías políticas que no provienen del ámbito filosófico.
- Se reemplaza el bloque de seis seminarios y/o materias de especialización por un bloque de tres asignaturas complementarias y uno de tres seminarios de inicio a la investigación filosófica, porque esta modalidad ofrece al alumno una manera más estructurada de trabajo.
- Se introduce el seminario de tesis como espacio curricular, con sus correspondientes objetivo y carga horaria, pues la elaboración de la tesis de licenciatura es una actividad que no aparece formalmente reconocida en el plan de estudios 1992.
- Se reemplaza el nombre "Idioma Nacional" por el de "Comprensión y producción de texto escrito en lengua castellana", pues éste expresa mejor el sentido de la asignatura así denominada.
- Se aumenta la cantidad de horas presenciales de los espacios curriculares, a los fines de ajustarse a las nuevas normativas del Ministerio de Cultura y Educación


Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA